



DECRETO ALCALDICIO N° 460

REF.: Trato Directo, Desarrollo Local

Municipalidad de Cabo de Hornos; 20.07.2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567 de fecha 07.12.2016, que nombra Alcalde Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°36 de fecha 11.01.2018, que aprueba programa "Fiesta de la Nieve 2018".
- Formulario de Requerimiento N° 402 de fecha 20.07.2018 Jefe Departamento de Desarrollo comunitario.
- Obligación N° 1595 de fecha 20.07.2018.
- Cotización Proveedor Teresa Muñoz Jorquera.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, letra (n), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

AUTORIZASE, trato directo con el Proveedor Teresa Muñoz Jorquera domiciliada en Puerto Williams, Rut. N° 6.000.000, por la compra de 1 Set de Coche, corral porta bebe, 4 bebe Mother love, 2 camionetas control remoto, 4 guitarra coco y 1 parlante de 60w, objeto de dar impulso a la microempresa y promover el desarrollo local.

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.24.01.008.000		C	PREMIOS Y OTROS.	\$252.600.-

Del Presupuesto Fiesta de la Nieve año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

POG/SSC/aam
 Distribución: